

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

[SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA COMPAÑERA MARÍA ESPERANZA ACEVEDO GUTIÉRREZ, AL CARGO DE PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS (ENACAL)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 30-2011, aprobado el 31 de enero de 2011

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 21 del 2 febrero de 2011

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 30-2011

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia de la Compañera **María Esperanza Acevedo Gutiérrez**, al cargo de Presidenta Ejecutiva de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios, (ENACAL) contenido en Acuerdo número 82-2010, publicado en la Gaceta Diario Oficial número 68 de fecha 14 de abril del año 2010.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día treinta y uno de Enero del año dos mil once. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.